

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Nutrición Humana por la Universidad de Córdoba

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone que Serán objeto de seguimiento del cumplimiento del proyecto académico contenido en el plan de estudios todos los títulos universitarios oficiales que se impartan en centros no acreditados institucionalmente, los títulos nuevos verificados y los que hayan obtenido la renovación de la acreditación.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Córdoba, solicita la evaluación para el seguimiento del Título:

ID Ministerio	4315544
Denominación del Título	Máster Universitario en Nutrición Humana
Universidad	Universidad de Córdoba
Centro	14010245 Instituto de Estudios de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del autoinforme de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme para la convocatoria 2021/2022 y según el procedimiento establecido por la DEVA

1. Información pública disponible

Código Seguro de Verificación:R2U2TEAJ3EU6U9MNC5AX9M34CYE8UV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TEAJ3EU6U9MNC5AX9M34CYE8UV	PÁGINA	1/8
			

Mejorable

El título cuenta con una página web alojada dentro de la del Idep (Instituto de Estudios de Posgrado) de la Universidad de Córdoba. En dicha página se puede encontrar información relevante sobre la estructura y organización del título. Aunque en términos generales la información es completa y se corresponde con lo especificado en la Memoria Verificada, deberían atenderse algunos aspectos de mejora:

- Deben actualizarse las actividades formativas al curso académico en vigor.
- Debe publicarse información sobre prácticas y movilidad.

En el Informe final de Renovación de la Acreditación, de fecha 26/06/2020, se incluía una recomendación para este Criterio:

- Se recomienda diseñar y ejecutar acciones que conduzcan a la mejora de la publicación de información relevante para el desarrollo del Máster y para la sistematización de esta publicación.

Atendida y en ejecución. Requiere de seguimiento.

Recomendaciones:

Se recomienda diseñar y ejecutar acciones que conduzcan a la mejora de la publicación de información relevante para el desarrollo del Máster y para la sistematización de esta publicación.

Se recomienda actualizar la información publicada en lo que se refiere a las actividades formativa.

Se recomienda publicar información específica sobre prácticas y movilidad.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Mejorable

A partir del Autoinforme y de las evidencias aportadas puede concluirse que los responsables del programa formativo actúan según su normativa, reciben la información que genera el SGC, analizan los resultados y toman decisiones que contribuyen a la mejora de la calidad del título.

A partir del Autoinforme y de las evidencias aportadas puede concluirse el SGC se está utilizando, recoge y contribuye al análisis de la información sobre el correcto desarrollo del título e identifica mejoras. Según se indica en el Autoinforme, la información recogida se analiza teniendo en cuenta: i) la tendencia de dichos indicadores con respecto al resto de títulos del Idep; y ii) la evolución histórica de los mismos desde el año de implantación del título. De acuerdo con el Autoinforme y las evidencias aportadas, el título, a partir de los resultados del SGC, propone acciones de mejora que optimizan dicho sistema para la mejora del mismo.

El título lleva a cabo un análisis valorativo del funcionamiento del programa formativo a partir de datos e indicadores y, en caso necesario, establece y garantiza la implementación de las oportunas acciones de mejora, tal y como se desprende de los planes de mejora publicados.

Según se indica en el Autoinforme, se dispone de una plataforma interna centralizada de gestión de la documentación para todos los títulos de la universidad. Esta plataforma es de especial utilidad para confirmar el adecuado desarrollo del título.

En el Informe final de Renovación de la Acreditación, de fecha 26/06/2020, se incluía una recomendación para este Criterio:

- Se recomienda diseñar y ejecutar acciones que conduzcan a la mejora de los procedimientos de obtención de información sobre el grado de satisfacción con el Título de los grupos de interés.

Atendida y completada; sin embargo, las medidas tomadas no han alcanzado sus objetivos. Por tanto, es necesaria la implementación de nuevas medidas tendientes dar respuesta a esta recomendación.

- Se recomienda proporcionar indicadores de satisfacción de egresados y empleadores. Se debe incluir el tamaño de la población y el número de encuestas respondidas.

Atendida y en progreso. Se han completado las acciones dirigidas a obtener indicadores de satisfacción de

Código Seguro de Verificación:R2U2TEAJ3EU6U9MNC5AX9M34CYE8UV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TEAJ3EU6U9MNC5AX9M34CYE8UV	PÁGINA	2/8
			

egresados, pero sin éxito por lo que es necesaria la implementación de nuevas medidas.

Recomendaciones:

Se recomienda diseñar y ejecutar acciones que conduzcan a la mejora de los procedimientos de obtención de información sobre el grado de satisfacción con el Título de los grupos de interés.

Se recomienda proporcionar indicadores de satisfacción de egresados y empleadores. Se debe incluir el tamaño de la población y el número de encuestas respondidas.

3. Proceso de implantación del Título

Mejorable

En términos generales, el título se ha implantado de acuerdo con lo establecido en la Memoria Verificada y tal y como se indica en las guías docentes de las asignaturas. El título ha solicitado a la Comisión de Másteres y Doctorado de la Universidad de Córdoba el cambio de, al menos, dos asignaturas. En el Autoinforme no se especifican las razones de este cambio en el plan de estudios. Esta solicitud está pendiente de aprobación. Por otro lado, problemas en la organización docente de la asignatura Nutrigenómica, con alto grado de descontento por parte del alumnado, han planteado también la necesidad de reorganización, o incluso la desaparición, de la asignatura. Este aspecto se encuentra en fase de valoración con los profesores implicados. En su conjunto, estos cambios en el plan de estudios hace necesaria la solicitud de una modificación del título.

Tal y como ya se ha mencionado, en la implantación del título han aparecido problemas en el desarrollo del plan de estudios que han llevado a solicitar el cambio de dos asignaturas y a valorar la reestructuración o desaparición de otra.

En el Informe final de Renovación de la Acreditación, de fecha 26/06/2020, se incluía una recomendación para este Criterio:

- Se recomienda analizar la conveniencia y viabilidad de diseñar itinerarios de especialización en el plan de estudios del Máster y, de ser el caso, realizar las modificaciones necesarias para la implantación de estos itinerarios.

No atendida. Esta recomendación se descartó en una primera fase, pero ha vuelto a ponerse en consideración y se está revalorando.

Recomendaciones:

Se recomienda analizar la conveniencia y viabilidad de diseñar itinerarios de especialización en el plan de estudios del Máster y, de ser el caso, realizar las modificaciones necesarias para la implantación de estos itinerarios.

Se recomienda revisar el plan de estudios del título y, en base a las medidas adoptadas (cambios o eliminación de asignaturas), solicitar la correspondiente modificación de la Memoria Verificada del título.

4. Profesorado

Mejorable

El personal académico ha sufrido pequeñas variaciones desde la implantación del título. A pesar de ello, el número de profesores y su perfil se corresponde, en términos generales, con lo establecido en la Memoria Verificada del título y se considera adecuado para un título de estas características.

Todo el profesorado del título participa en la dirección de los TFM distribuyéndose, según su experiencia, en los perfiles del título (investigador y profesional).

Aunque el Autoinforme aporta algunos indicadores derivados del programa de evaluación de la actividad docente DOCENTIA-Córdoba, no se aportan datos relativos a la participación del profesorado en dicho programa.

Código Seguro de Verificación:R2U2TEAJ3EU6U9MNC5AX9M34CYE8UV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TEAJ3EU6U9MNC5AX9M34CYE8UV	PÁGINA	3/8
			

Aunque el Autoinforme detalla las actividades desarrolladas por la Universidad de Córdoba para la formación docente del profesorado, no se aportan evidencias específicas sobre la participación del profesorado del máster en la mismas. Sería necesario incentivar la participación del profesorado en actividades de formación docente.

En el Informe final de Renovación de la Acreditación, de fecha 26/06/2020, se incluía una recomendación para este Criterio:

- Se recomienda establecer procedimientos bien definidos tendentes a la coordinación efectiva del Título.

No atendida. Esta recomendación no se analiza en el Autoinforme, ni se presentan evidencias relativas a posibles mejoras en la coordinación del título.

Recomendaciones:

Se recomienda establecer procedimientos bien definidos tendentes a la coordinación efectiva del Título.

Se recomienda incentivar la participación del profesorado en actividades de formación y/o innovación docente.

Se recomienda aportar información específica sobre la participación del profesorado en programas de evaluación de la actividad docente y, en su caso, incentivar la participación del mismo en dichos programas.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Mejorable

De acuerdo con el Autoinforme y la información publicada en la página web del título puede concluirse que la utilización y dotación de las infraestructuras y recursos materiales y humanos implicados en la gestión del título son adecuadas. Los recursos materiales y humanos disponibles se corresponden, en términos generales, con lo especificado en la Memoria Verificada del título. El grado de satisfacción de los agentes implicados (estudiantado, profesorado y PAS) con las instalaciones y recursos disponibles es alto, aunque se ha reducido significativamente para el curso 2019-20, con respecto a cursos anteriores.

De la información publicada en la página web del título, apartado Sistema de tutorías, orientación y apoyo al aprendizaje, se puede concluir que éste cuenta con los servicios generales ofertados por la Universidad de Córdoba además de actividades específicas del título promovidas por la Comisión académica del Máster. En términos generales, los servicios desarrollados se consideran adecuados.

El funcionamiento de los centros e instalaciones en las que el estudiantado realiza prácticas de las asignaturas se considera adecuado.

De acuerdo con la Memoria Verificada, el título no oferta prácticas externas. Sin embargo, el Autoinforme menciona una oferta de prácticas externas y se incluye un enlace, que no funciona, a los convenios disponibles para la realización de las mismas. Igualmente se incluyen indicadores de satisfacción, en su conjunto muy favorables, relativos a esta actividad.

En el Informe final de Renovación de la Acreditación, de fecha 26/06/2020, se incluían dos recomendaciones para este Criterio:

- Se recomienda analizar las causas que conducen a la baja valoración que se realiza de la gestión administrativa del Máster y adoptar las acciones que conduzcan a una mejora en este criterio. Asimismo, se recomienda dotar al Instituto de Estudios de Postgrado de la Universidad de Córdoba (UCO) de recursos para asegurar la correcta gestión y desarrollo de los programas formativos.

No atendida. Esta recomendación y las posibles medidas adoptadas para dar respuesta a la misma, no se mencionan en el Autoinforme.

- Se recomienda reforzar las acciones de orientación académica y profesional del estudiantado desde el propio Máster mediante el diseño y aplicación de las actividades que se consideren adecuadas para alcanzar este objetivo. Así mismo, una vez implementadas estas acciones, deberán procurarse datos acerca del grado de satisfacción del alumnado con dichos servicios.

Código Seguro de Verificación:R2U2TEAJ3EU6U9MNC5AX9M34CYE8UV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TEAJ3EU6U9MNC5AX9M34CYE8UV	PÁGINA	4/8
			

Atendida e implantada parcialmente. Según se publica en la página web, se han desarrollado acciones específicas de orientación académica y profesional. Sin embargo, no se aportan evidencias sobre el grado de satisfacción del alumnado con dichos servicios.

Recomendaciones:

Se recomienda analizar las causas que conducen a la baja valoración que se realiza de la gestión administrativa del Máster y adoptar las acciones que conduzcan a una mejora en este criterio. Asimismo, se recomienda dotar al Instituto de Estudios de Postgrado de la Universidad de Córdoba (UCO) de recursos para asegurar la correcta gestión y desarrollo de los programas formativos.

Se recomienda obtener datos acerca del grado de satisfacción del alumnado con las acciones de orientación académica y profesional desarrolladas por el título.

- Se recomienda hacer un seguimiento del grado de satisfacción con las infraestructuras de los agentes implicados en el título y, en caso necesario, establecer las medidas correctoras apropiadas.

Se recomienda regularizar la oferta de prácticas externas. En su caso, debe modificarse el plan de estudios del título para incluir esta actividad, solicitando la modificación correspondiente de la Memoria Verificada del título.

6. Indicadores y resultados

Mejorable

El Autoinforme realiza un análisis detallado de los indicadores del título, con agregación por asignaturas y estudios comparativos con las medias de la universidad y los resultados de otras universidades del entorno (Universidad de Granada).

En términos generales, los indicadores de satisfacción del estudiantado con el título y con el proceso de adquisición de las competencias son bajos (en la mayoría de los ítems encuestados por debajo de 3, sobre 5), continuando una tendencia observada ya en años anteriores y comparados con la media de la universidad o con los resultados de otras universidades. El análisis segregado por asignaturas muestra datos de satisfacción especialmente bajos para dos asignaturas, Nutrición y patología del niño y Nutrigenómica. Debería hacer un seguimiento de estos indicadores diseñando e implementado, en su caso, las medidas correctoras oportunas. Por otro lado, el profesorado valora el título a niveles similares a los de la media de la universidad. Por su lado, el único PAS directamente relacionado con la titulación valora especialmente bajo (0, sobre 5) las infraestructuras y las instalaciones en las que éste realiza su trabajo.

El número de estudiantes de nuevo ingreso es adecuado y se corresponde con lo especificado en la Memoria Verificada. Sin embargo, el número de egresados es excesivamente bajo, teniendo en cuenta el ingreso. Lo que hace que las tasas de abandono sean altas, situándose alrededor del 15%, muy por encima de la propuesta en la Memoria Verificada (3,85%) y las de graduación comparativamente bajas (alrededor del 78%, sobre el 86,96% propuesto en la Memoria Verificada).

En el Informe final de Renovación de la Acreditación, de fecha 26/06/2020, se incluían tres recomendaciones para este Criterio:

- Se recomienda vigilar la eficacia de las medidas adoptadas para revertir la negativa situación generada por las incidencias ocurridas en tres asignaturas del Máster. Así mismo, se recomienda realizar un seguimiento de la actividad docente en las tres asignaturas que se identifican como responsables del descenso en el nivel de satisfacción del estudiantado con la actividad docente del profesorado.

Atendida y en proceso de ejecución. El Autoinforme indica que se han tomado medidas al respecto, fruto de las cuales se ha corregido la situación para la asignatura Seguridad alimentaria aplicada a la restauración colectiva hospitalaria. Se requiere un seguimiento de esta asignatura para asegurar la eficacia de las medidas aplicadas a más largo plazo. Por otro lado, la situación no se ha resuelto para las otras dos asignaturas (Nutrición y patología

Código Seguro de Verificación: R2U2TEAJ3EU6U9MNC5AX9M34CYE8UV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TEAJ3EU6U9MNC5AX9M34CYE8UV	PÁGINA	5/8
			

del niño y Nutrigenómica). Por tanto, es recomendable mantener dichas medidas y hacer un seguimiento de las mismas.

- Se recomienda realizar un análisis de la satisfacción de los egresados y empleadores mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente.

Atendida y ejecutada parcialmente. En el Autoinforme se incluyen datos de egresados correspondientes a los cursos académicos 2017-18, 2018-19 y 2019-20. No se incluyen datos relativos a empleadores, debido, según se indica en el Autoinforme, por la situación de excepcionalidad generada por la COVID-19.

- Se recomienda incluir resultados de ocupación e inserción laboral en el próximo análisis de sostenibilidad del Título.

Atendida y completada. En el Autoinforme se incluyen datos de ocupación e inserción laboral para los cursos académicos 2017-18, 2018-19 y 2019-20.

Recomendaciones:

Se recomienda vigilar la eficacia de las medidas adoptadas para revertir la negativa situación generada por las incidencias ocurridas en tres asignaturas del Máster. Así mismo, se recomienda realizar un seguimiento de la actividad docente en las tres asignaturas que se identificaron originalmente como responsables del descenso en el nivel de satisfacción del estudiantado con la actividad docente del profesorado.

Se recomienda continuar el análisis de la satisfacción de los egresados e incluir datos de satisfacción de empleadores mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente.

Se recomienda hacer un seguimiento de las tasas satisfacción global con el título por parte del alumnado, implementando, en su caso, las medidas correctoras oportunas.

Se recomienda hacer un seguimiento de los indicadores de rendimiento, implementando, en su caso, las medidas correctoras oportunas y/o una modificación de la memoria para adaptarla a la realidad del título.

Se recomienda hacer públicos todos los indicadores (resultados y satisfacción) del título.

4. CONCLUSIONES

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Relación de recomendaciones/recomendaciones de especial seguimiento por criterio

1. Información publica disponible

Recomendaciones:

Se recomienda diseñar y ejecutar acciones que conduzcan a la mejora de la publicación de información relevante para el desarrollo del Máster y para la sistematización de esta publicación.

Se recomienda actualizar la información publicada en lo que se refiere a las actividades formativa.

Se recomienda publicar información específica sobre prácticas y movilidad.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Recomendaciones:

Código Seguro de Verificación:R2U2TEAJ3EU6U9MNC5AX9M34CYE8UV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TEAJ3EU6U9MNC5AX9M34CYE8UV	PÁGINA	6/8
			

Se recomienda diseñar y ejecutar acciones que conduzcan a la mejora de los procedimientos de obtención de información sobre el grado de satisfacción con el Título de los grupos de interés.

Se recomienda proporcionar indicadores de satisfacción de egresados y empleadores. Se debe incluir el tamaño de la población y el número de encuestas respondidas.

3. Proceso de implantación del Título

Recomendaciones:

Se recomienda analizar la conveniencia y viabilidad de diseñar itinerarios de especialización en el plan de estudios del Máster y, de ser el caso, realizar las modificaciones necesarias para la implantación de estos itinerarios.

Se recomienda revisar el plan de estudios del título y, en base a las medidas adoptadas (cambios o eliminación de asignaturas), solicitar la correspondiente modificación de la Memoria Verificada del título.

4. Profesorado

Recomendaciones:

Se recomienda establecer procedimientos bien definidos tendentes a la coordinación efectiva del Título.

Se recomienda incentivar la participación del profesorado en actividades de formación y/o innovación docente.

Se recomienda aportar información específica sobre la participación del profesorado en programas de evaluación de la actividad docente y, en su caso, incentivar la participación del mismo en dichos programas.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Recomendaciones:

Se recomienda analizar las causas que conducen a la baja valoración que se realiza de la gestión administrativa del Máster y adoptar las acciones que conduzcan a una mejora en este criterio. Asimismo, se recomienda dotar al Instituto de Estudios de Postgrado de la Universidad de Córdoba (UCO) de recursos para asegurar la correcta gestión y desarrollo de los programas formativos.

Se recomienda obtener datos acerca del grado de satisfacción del alumnado con las acciones de orientación académica y profesional desarrolladas por el título.

- Se recomienda hacer un seguimiento del grado de satisfacción con las infraestructuras de los agentes implicados en el título y, en caso necesario, establecer las medidas correctoras apropiadas.

Se recomienda regularizar la oferta de prácticas externas. En su caso, debe modificarse el plan de estudios del título para incluir esta actividad, solicitando la modificación correspondiente de la Memoria Verificada del título.

6. Indicadores y resultados

Recomendaciones:

Se recomienda vigilar la eficacia de las medidas adoptadas para revertir la negativa situación generada por las incidencias ocurridas en tres asignaturas del Máster. Así mismo, se recomienda realizar un seguimiento de la actividad docente en las tres asignaturas que se identificaron originalmente como responsables del descenso en el nivel de satisfacción del estudiantado con la actividad docente del profesorado.

Se recomienda continuar el análisis de la satisfacción de los egresados e incluir datos de satisfacción de

Código Seguro de Verificación: R2U2TEAJ3EU6U9MNC5AX9M34CYE8UV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TEAJ3EU6U9MNC5AX9M34CYE8UV	PÁGINA	7/8
			

empleadores mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente. Se recomienda hacer un seguimiento de las tasas satisfacción global con el título por parte del alumnado, implementando, en su caso, las medidas correctoras oportunas. Se recomienda hacer un seguimiento de los indicadores de rendimiento, implementando, en su caso, las medidas correctoras oportunas y/o una modificación de la memoria para adaptarla a la realidad del título. Se recomienda hacer públicos todos los indicadores (resultados y satisfacción) del título.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2TEAJ3EU6U9MNC5AX9M34CYE8UV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TEAJ3EU6U9MNC5AX9M34CYE8UV	PÁGINA	8/8
			